



TRELEW, 06 SEP 2017

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 505, 588, 591, 612 y 626/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 505/17 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes al Cont. Carlos Alberto González Bonet, en 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar Matemática Financiera como JTP regular, dedicación Simple, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurriera primero.

Que por el Artículo 2° se designó al Cont. Carlos Alberto González Bonet, como Profesor ADJUNTO Interino, dedicación Simple, con una carga horaria semanal de 10 (diez) horas, en el Espacio Disciplinar Matemática Financiera, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurriera primero, asignándole actividades, según Anexo.

Que en el Artículo 3° de la Resolución 505/17 se solicitó al Consejo Directivo autorice el llamado a Concurso Público Cerrado, según el siguiente detalle:

Categoría	Docente	Dedicación	Espacio Disciplinar	Sede/ Delegación
Profesor Adjunto	Carlos Alberto González Bonet	Simple	Matemática Financiera	Trelew

Que por Resolución N° 588/17 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes al Lic. César Daniel Pailicura en 10 (diez) horas semanales, en el espacio disciplinar investigación Operativa como JTP regular, dedicación Simple, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

Que por el Artículo 2° de la Resolución N° 588/17 DFCE se designó, **ad referéndum del Consejo Directivo**, al Lic. César Daniel Pailicura como Profesor Adjunto, Interino, con una carga horaria de 10 (diez) horas, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, en el Espacio Disciplinar Investigación Operativa, asignándole la responsabilidad del dictado de la Asignatura Enfoque de Sistemas.

Que conforme la Resolución N° 591/17 DFCE se otorgó licencia sin goce de haberes a la Cont. Norma Esperanza Casado, en 20 (veinte) horas semanales, en el espacio disciplinar Exposición Contable como JTP regular, en el marco del régimen de carrera académica, por cargo de mayor jerarquía enmarcado en la Ord. CS N° 151, art. 6° Título II inc. a) desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurriera primero.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 591/17 se designó, **ad referéndum del Consejo Directivo**, a la Cont. Norma Esperanza Casado, como Profesor ADJUNTO Interino, dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria semanal de 20 (veinte) horas, en el Espacio Disciplinar Exposición Contable, desde el 1° de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurriera primero, asignándole la responsabilidad del dictado de la asignatura Contabilidad III de Delegación Académica Esquel y actividades en dicha Delegación Académica.

Que mediante la Resolución N° 612/17 DFCE se designó, desde el 22 de agosto de 2017 y hasta el 28

101/17



de febrero de 2018, o hasta la sustanciación del concurso, lo que ocurriera primero, a la Abog. **Adriana Nedy CONESA**, como Profesora Adjunto, dedicación Simple, Interina, en el Espacio Disciplinar Derecho Agrario y Forestal, asignándole la responsabilidad del dictado de la asignatura Derecho Agrario y Forestal, no generando la misma ningún adicional salarial y/o remunerativo alguno, asignándole actividades.

Que por la Resolución N° 626/17 DFCE se designó interinamente, **ad-referéndum del H° Consejo Directivo**, a partir del 01 de agosto de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, a la alumna **Marina Noel JONES** – DNI N° 34.275.699, como **Ayudante de Segunda**, dedicación compartida, en la cátedra **CONTABILIDAD IV**, de Sede Trelew.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 81/17.-

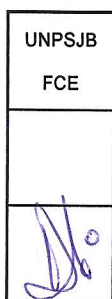
Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 02 de Septiembre de 2017.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todos sus términos las Resoluciones Nros. 505, 588, 591, 612 y 626/17 DFCE.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-




Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

101/17

CDFCE